



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA POR PROGRAMA TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de 16 de julio de 2024, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se convoca procedimiento de provisión, con carácter temporal, de una plaza pro programa temporal de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a en el Hospital de Alcañiz, adscrito a la Dirección de Gestión y SS.GG. del Sector de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 145, de 26 de julio de 2024, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos:

- Cabañero Lajusticia, Francisco José
- Fernández Anguera, Antonio José
- Iglesias Lorén, Héctor
- Lagúa Sanz, Héctor
- López Aznar, José Ignacio
- López Rojas, Francisco de Asís
- Romeo Tello, Miguel
- Sánchez Sarasa, Juan Luis
- Segurana Padial, Artemio

Segundo: Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluidos:


- Sábado Cortes, Marta. Motivo exclusión: titulación insuficiente.
- Egea Serrano, Joaquín. Motivo exclusión: titulación insuficiente.

Cuarto: Convocar a los/as aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud prevista en la base Sexta a) de la convocatoria en llamamiento único, el día **10 de diciembre de 2024 a las 10 horas** en el Aula de Informática del Centro de Salud de Alcañiz (sito en C/ Andrés Vives, s/n, planta sótano). **Los aspirantes deberán presentar su DNI, su pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad para acceder a realizar la prueba.**

Quinto: Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alcañiz, a fecha de firma electrónica

Documento firmado electrónicamente por D. Pedro M. Eced Bellido, Gerente de Sector de Teruel, P.O. de 29 de agosto de 2023, Gerente de Sector de Alcañiz

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente relación provisional ha sido publicada en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz en el día de la fecha.
En Alcañiz, a 02/12/2024
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Belén Pitarque Lacueva

salud
servicio aragonés
de salud

HOSPITAL DE ALCAÑIZ
Doctor Repollés, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Tl. 978 83 01 00 - Fax: 978 83 09 77

